SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE CONTROL FISCAL INTEGRADO

MEMORANDO DE ENCARGO No. 26

09 de abril de 2026

DE: DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS - Secretario General del Organismo de Control 073-13 -

PARA: MIGUEL ANTONIO CASTRO GIRALDO, JESSICA ARIAS GIL

ASUNTO: Actuación Especial de Fiscalización

Me permito informarles que han sido comisionados para realizar Actuación Especial de Fiscalización al municipio de Guática, Risaralda, en atención a remisión de Pliego de Cargos de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira calendada el 19/02/2026, relacionado con presuntas irregularidades en la remodelación del Parque Principal del municipio de Guática, Risaralda, contenida en la Orden N° 0110 - 2026, remitida por la OPCJ.

OBJETIVO:

Atender requerimiento de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, a través de la práctica de la Actuación Especial de Fiscalización contenida en la GAT/ISSAI, Versión 4.0, en relación con presuntas irregularidades en la remodelación del Parque Principal del municipio de Guática, Risaralda, contenida en la Orden N° 0110 - 2026, según Contrato N° 078 - 2022, suscrito por el municipio con la Constructora Libraida y CIA Ltda.

Esta Departamental había advertido presuntas irregularidades en IF de AFGR al municipio de Guática (2022), contrato en ejecución a la fecha de reporte. No obstante, el Ministerio Público aportó nuevos elementos documentales sobre los cuales se reqiere control fiscal por presunto daño patrimonial.

Se asigna al ejercicio de control fiscal el apoyo técnico de la Ing. Ximena Carmona Giraldo, contratista de la entidad, quien deberá prestar sus servicios profesionales de acuerdo a los requerimientos del equipo auditor, asegurando el suministro de la información solicitada en las formas y términos dispuestos por este.

El informe preliminar debe liberarse antes del 11 de julio de 2026 y el final antes del 11 de agosto de 2026.

El equipo auditor debe asegurar la oportuna comunicación del informe final a la Procuraduría, previo derecho de contradicción al sujeto vigilado, observando lo dispuesto en la GAT vigente, las directrices técnicas de control fiscal y el SGC de la entidad.

PROCESO EVALUADO: Contratación administrativa

SUJETO DE CONTROL Municipio de Guática **CUAL** Administración Municipal de Guática

TERMINO:	Cuatro (4) meses	**DESDE:**	10/04/2026	**HASTA:**	10/08/2026
ANEXOS:	anexo_memo	**ANEXOS FISICOS:**	Uno (Orden N° 110 - 2026 / 17 folios)		

NOTA:

No obstante el período de evaluación asignado, el equipo de control fiscal tiene potestad de indagar, previa justificación técnica consignada en ayuda de memoria, otros períodos en los cuales se requiera ejercer control y vigilancia fiscal en relación al objeto y alcance comisionado.

El líder de auditoría es la Prof. Jéssica Arias.

Copia: Ing. Ximena Carmona Giraldo, contratista



DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS
Secretario General del Organismo de Control 073-13

Revisó ALEJANDRO ISSA GUTIERREZ - Coordinador grupo control fiscal integrado
Paola Andrea Méndez López - Jefe de Oficina Participacion Ciudadana y Jurídica 006-11 -, JULIANA RAMIREZ GONZALEZ - Secretario 440-03 -, Carlos Alberto Torres Holguin - Profesional Universitario 219-12 -